

Auto:
Trámite: NULIDAD TESTAMENTARIA
Radicado: 2017-00448

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD ARMENIA QUINDÍO

Quince de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se acoge a lo resuelto por el superior, el despacho mediante la presente providencia se dispone a fijar fecha para continuar audiencia el día JUEVES TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), debido a las contingencias derivadas por la pandemia del COVID19, esta audiencia se realizará de manera virtual conforme a las plataformas LIFE SIZE o MS TEAMS, debiendo proporcionar oportunamente los usuarios de correo electrónico.

Entérese a las partes en este proceso, advirtiéndoles que la no asistencia a la AUDIENCIA VIRTUAL, les hará acreedores a las sanciones de ley.

ASI MISMO TODAS LAS SOLICITUDES IMPETRADAS POR LAS PARTES, SE RESOLVERAN EN LA MISMA DILIGENCIA.

NOTIFÍQUESE

GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 16-07-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA